

Seguridad pública: “Sí, a la paz y el entendimiento. Pero primero Estado de Derecho”

Jorge Andrés Contreras Blümel
Consultor y docente en Seguridad
Pública Ciudadana
@contrerasblumel



En columnas anteriores les había hablado respecto de la importancia del diagnóstico que había realizado la “Comisión de Paz y Entendimiento”, al entregar su informe y por medio del cual quedaba en evidencia la necesidad de mejorar una serie de políticas públicas, programas de intervención y la legislación vigente en materia del llamado “conflicto mapuche”.

También hemos escuchado diversas opiniones, desde todos los sectores, tanto político, social y gremial. En ellos, hay coincidencia respecto de que la manera en que se ha llevado el esfuerzo por resolver el conflicto con las comunidades mapuches no ha sido el correcto. Se ha fallado en comprender el origen del conflicto, han prevalecido las ideologías desde la clase política y lo que se esperaba, entregara una pronta solución al problema, fue eternizándose hasta llegar a un punto de difícil retorno.

El Presidente, cuyo discurso y retorica, podríamos en otra ocasión analizar, comunica al país que, a partir de las conclusiones de la comisión, dará inicio a iniciativas que clasifica en cinco puntos principales. Algunas legislativas, impulso productivo a la zona, consulta indígena y otras más que el mandatario comunica, con gran solemnidad, en cadena nacional el 22 de mayo.

En el amanecer del viernes 23 de mayo, se produce un nuevo atentado terrorista en la provincia de Biobío, específicamente en Mulchén, en una faena forestal privada. Justo a pocas horas del discurso presidencial. Hasta la mirada más inocente puede deducir que la señal es clara y es una verdadera bofetada a las propuestas del gobierno por parte de los grupos radicalizados. Por su parte el delegado provincial, califica en su nota de prensa como “delictual” el incidente y la verdad, quisiera que alguien me explicara por qué Rucalhue fue atentado terrorista

para él y en cambio este, es solo delictual.

Consultando la bibliografía y hablando con cercanos especialistas en temas legales y constitucionales, busqué precisar el concepto de Estado de Derecho. Les comparto una de varias definiciones que me hizo sentido, “un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia”. (Diario Constitucional). En otras palabras, que todos los que vivimos en la provincia y la Macrozona Sur podamos llevar adelante nuestra vida en paz, sin temor y bajo las reglas acordadas.

En la Macrozona Sur, no se vive bajo un estado de derecho, se vulneran sostenidamente los derechos de los habitantes de la zona y no se respetan las leyes ni principios que regulan, la que debiese ser, una sana convivencia. Mulchén el viernes, es una demostración más que nuestra provincia está siendo foco activo de violencia y terrorismo. Así como en Rucalhue, el turismo y la actividad productiva decaerá después del atentado. Ahora es el turno de Mulchén y no sabemos los alcances negativos que tendrá esta acción en la comuna.

Concuerdo con el Presidente en que hay una oportunidad para avanzar, pero discrepo profundamente en las prioridades que fija en sus estrategias. No se visualiza un plan, ni menos aún, un diseño estratégico coherente que fije la ruta y que nos proponga tal o cual secuencia de iniciativas y sus alcances. No se resuelve profundizar ni mejorar los decretos del Estado de Excepción Constitucional, no se observa una mayor convicción para condenar los actos terroristas, no se entiende el fin de la clásica postal mediática junto a las policías y las fuerzas armadas, con maquinaria incendiada humeando a sus espaldas. Es como pretender alzar tu bandera victoriosa en un campo de batalla donde acabas de ser derrotado. Perdón, pero la escena me parece más para ordenar un “toque de los dispersos”.

Con desesperanza observo en estas iniciativas falta de estatura y visión estratégica, ausentes de una conciencia real del clima que se vive en la zona. De una comprensión que sin estado de derecho no habrá consulta indígena que se valide, que no se puede avanzar en medio de un ambiente de tal violencia, miedo y destrucción. Nuestros gremios, agricultores, micro y grandes empresarios y vecinos de la provincia de Biobío esperan, como lo dije en otra columna, que el diagnóstico y las ricas propuestas de la Comisión se complementen con un Estado firme y convencido de emplear todas sus herramientas en desalojar a los grupos terroristas hoy, y no después de largos debates legislativos y cadenas nacionales plenas de anuncios y muchas intenciones.